

INFORME FINAL

Que según el acuerdo 005 del 30 de mayo de 2026, aprobado por el Concejo Municipal de Pivijay y sancionado por el Alcalde Jorge Iván Salah, otorga beneficio a los contribuyentes del municipio y especialmente aquellos que tiene obligaciones pendientes en materia de impuesto predial puedan ponerse al día con un importante descuento en los intereses moratoria y capital de vigencia actual.

que la alcaldía municipal de pivijay, en vista de que muchos sectores socioeconómicos se han visto afectados en lo que va corrido del año, la administración implemento mediante acuerdo la aprobación de un descuento en materia de impuesto predial, con el objetivo de incentivar al contribuyente se acojan y se pongan al día con sus obligaciones.

Este beneficio tributario también aplica a quienes estén siendo objeto de procesos de cobro coactivo, tengan suscritos con la administración acuerdos o convenios de pago.

Con el objetivo de incentivar a los contribuyentes, la administración municipal creo nuevos beneficios tributarios brindados por el presente acuerdo, y con el propósito de recuperar las obligaciones adeudadas. Resulta pertinente implementar mecanismos que propendan por el pago voluntario evitando de esta forma inicial procesos administrativos que harán más onerosa la situación del deudor.

Que los descuentos aplicados en el acuerdo 005 del 30 de mayo de 2026, son:

- **CONCEDER UN DESCUENTO EL 80% DE LOS INTERESES MORATORIOS DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES AL AÑO 2026.**
- **CONCEDER DESCUENTO DEL 20% DEL CAPITAL DE LA VIGENCIA ACTUAL**
- **QUE ESTE DESCUENTO ESTARA HASTA EÑ 31 DE JULIO DE 2026**

3. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON.

- Perifoneo en toda la zona urbana del municipio de pivijay.
- Publicación en medios digitales
- Publicación en medio radial (emisoras)
- Entrega de folletos (flyer) informativos en zona rural y urbana del municipio.
- Socialización de los descuentos que se realizaran en materia de impuesto predial.
- Entrega de información de la amnistía en los corregimientos y fincas aledañas
- Asesoría para los procesos en curso, respecto a los descuentos activos.

FUNDACION CAMINANDO JUNTOS HACIA EL FUTURO
NIT:901852862-6



PROPONENTE	FUNDACION CAMINANDO JUNTOS HACIA EL FUTURO
NIT	901852862-6
País de origen del proponente	Colombia
Valor total	\$ 10.000.000
Plazo para ejecutar el contrato:	OCHO (8) DIAS CALENDARIO

Atentamente:



CLARY MAR ALVAREZ ALVAREZ
C.C. Nº 1.079.937.172

Dirección: CL 12 14 25 BRR LA CANDELARIA

Cel. 3004533416

Correo electrónico: funcajunfu@gmail.com

PIVIJAY MAGDALENA
funcajunfu@gmail.com

CONTRIBUYENTES DEUDORES DEL IMPUESTO PREDIAL PIVIJAY

Aprovecha
el descuento
hasta el

31
DE JULIO
del 2026



La Alcaldía Municipal de Pivijay informa a los contribuyentes deudores del Impuesto Predial Unificado que, a partir del **22 de Junio de 2026** estarán disponibles las **facturas de determinación oficial del impuesto** a través de la página web institucional.



La factura constituye la determinación del impuesto predial y presta mérito ejecutivo, de conformidad con la **Ley 1819 de 2016** y el **Acuerdo Municipal 001 de 2026**.

CONSULTA TU
LIQUIDACIÓN OFICIAL



WWW.PIVIJAY-MAGDALENA.GOV.CO

ESCANEA
EL QR

Y consulta tu factura
de manera rápida y
segura



IMPORTANTE: La notificación de la factura se realizará mediante inserción en la página web de la entidad y simultáneamente, con la publicación en medios físicos en el registro, cartelera y o lugar visible de la entidad territorial competente para la administración del tributo, conforme a la normatividad.



Email: tesoreria@pivijay-magdalena.gov.co



Celular: 304 221 6212



Dirección: Calle 4 #14-05 - Pivijay, Magdalena



Alcaldía de **Pivijay**

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEBE A:

FUNDACION CAMINANDO JUNTOS HACIA EL FUTURO identificado con Nit 901852862-6 y representado legalmente por **CLARYMAR ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1079937172 de Pivijay/Mag. La suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) pago del 100% del contrato MP-CPS-100-2026 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL PARA LA PUBLICACION, SOCIALIZACION Y ENTREGA DE INFORMACION A LA POBLACION DE LOS DESCUENTOS VIGENTES EN MATERIA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.**



CLARYMAR ALVAREZ ALVAREZ

C.C. N° 1.079.937.172

Dirección: CL 12 14 25 BRR LA CANDELARIA

Cel. **3004533416**

Correo electrónico: funcajunfu@gmail.com



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN CAMINANDO JUNTOS -FUNCAJUNFU-

HACE CONSTAR QUE:

La **FUNDACIÓN CAMINANDO JUNTOS** con **NIT 901.852.862-6** a la fecha se encuentra al día en lo referente al pago de seguridad social y parafiscales según corresponde y que además resulta ser una política de estricto cumplimiento para el funcionamiento de la entidad y sus empleados vinculados entidad de forma permanente o temporal y en lo referente a la obligación de pagos que garanticen la cobertura en Salud y Pensiones de sus empleados y de igual forma garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de Salud y Seguridad del Trabajo.

A Solicitud del interesado

Se expide la presente Certificación a los 24 días del mes de **Junio** de **2026**.



ISAAC DAVID PERTUZ POLO

C.C. N° 1.079.931.488

T.P 205191 T Junta Central de Contadores

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9740009666563097

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ISAAC DAVID PERTUZ POLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079931488 de PIVIJAY (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 205191-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.079.931.488**
PERTUZ POLO

APELLIDOS
ISAAC DAVID

NOMBRES
ISAAC PERTUZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1990**

PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

03-MAY-2008 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2104900-00105821-M-1079931488-20081021 0004651766A 2 24392692

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205191-T

ISAAC DAVID
PERTUZ POLO
C.C. 1079931488
RESOLUCION INSCRIPCION 430
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

DIRECTOR GENERAL



JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ



FECHA 31/07/2015

218695